



DOCUMENTO POLÍTICO - ORGANIZATIVO

INDICE

Resumen ejecutivo

Preámbulo

Bloque I. Objetivos políticos

Título I. Principios políticos

Capítulo 1. Podemos en el contexto político actual

Capítulo 2. Líneas generales de actuación: transparencia, participación y democracia

- i. Generar un estado de confianza y credibilidad de la ciudadanía en sus representantes públicos
- ii. Vigilar y prevenir
- iii. Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y obligaciones de los cargos públicos.
- iv. Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información y establecer mecanismos de participación.

Capítulo 3. Marco general programático: *Plan de Rescate Ciudadano*

- i. Una auditoría ciudadana de la deuda.
- ii. Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales.
- iii. Carta de derechos sociales
- iv. Apuesta por un cambio de modelo económico: reparto de la riqueza
- v. Desprivatización de los “bienes comunes”
- vi. Con ciencia e investigación sí hay futuro
- vii. Migraciones
- viii. Feminismos, igualdad y derechos sexuales
- ix. Sin una política ecologista y animalista para Madrid, no tendremos futuro
- x. Derecho a la ciudad en toda la Comunidad de Madrid

Título II. Las próximas elecciones autonómicas

Capítulo 1. Elecciones autonómicas en el ciclo electoral

Capítulo 2. Hoja de ruta y proyecto electoral

Capítulo 3. Financiación, transparencia y gestión de recursos.

Bloque II. Modelo organizativo para la Comunidad Autónoma de Madrid

Título I. Órganos autonómicos

Capítulo 1. Podemos en el contexto político actual Principios Básicos de la Estructura Autonómica

Capítulo 2. Asamblea Ciudadana Autonómica

Capítulo 3. Consejo Ciudadano Autonómico

Capítulo 4. Secretaría General Autonómica

Capítulo 5. Comisión de Garantías Democráticas Autonómica

Capítulo 6. Círculos

Título II. Funciones y formas de coordinación

Capítulo 1. Espacios de Coordinación Comarcal

Capítulo 2. Espacio de Coordinación Autonómico

Capítulo 3. Relación con la ciudadanía: Encuentros Ciudadanos

Capítulo 4. Relación con los movimientos sociales: Asamblea Social Autonómica

Título III. Herramientas de participación a nivel autonómico

Capítulo 1. Plaza Podemos de la CAM

Capítulo 2. Equipo de Participación Autonómico

Capítulo 3. Herramientas de votación

Capítulo 4. Retransmisiones por Streaming

Capítulo 5. Software libre

ANEXOS¹

1. *Madrid una ciudad crecientemente desigual. Un proyecto para una ciudad polarizada y crecientemente empobrecida* por Emmanuele Rodríguez López (Enero 2015).
2. *Medio ambiente: Ecología y sociedad en la Comunidad de Madrid: un proyecto desde Podemos Ganar Madrid* por Jorge Reichmann (Enero 2015)
3. *Mundo del trabajo: Situación y alternativas para el empleo en la Comunidad de Madrid* por Daniel Albarracín (Enero 2015).
4. *Feminismos: Propuestas para iniciar una política pública feminista en la Comunidad de Madrid.*
5. *Sanidad: Elecciones en la Comunidad de Madrid: un momento decisivo para el futuro de la sanidad pública* por Javier Cordón (Enero 2015).

¹ Disponible en <http://www.podemosganarmadrid.info>

Este documento se ha elaborado colaborativamente a lo largo de los Encuentros Ciudadanos que tuvieron lugar los días 11 y 18 de enero de 2014 en Madrid. Nuestra candidatura responde a un proyecto colectivo, más de 300 personas han podido tomar parte en su elaboración. “Podemos Ganar Madrid” es una plasmación del empoderamiento ciudadano. Los Anexos son aportaciones que apoyan argumentalmente nuestra propuesta política.

Resumen ejecutivo

La Comunidad de Madrid ha sido el laboratorio de políticas neoliberales devastadoras. En los últimos veinte años hemos asistido al desarrollo de un modelo económico basado fundamentalmente en la especulación urbanística. El incremento sin precedentes de la exclusión social, la pobreza económica y energética y las diferencias y desequilibrios territoriales nos ha conducido a una situación de emergencia auspiciada por el sistema clientelar de una casta política. Resulta pues apremiante aplicar un plan de rescate ciudadano secundado por una lucha implacable de la corrupción sistémica, síntoma inequívoco de la descomposición que aqueja al régimen del 78.

I. **Transparencia, participación y democracia.**

Puesta en marcha de un plan de transparencia y lucha contra la corrupción con el objeto de erradicar la corrupción política y establecer las bases para una gestión transparente y responsable de la Comunidad, sus órganos institucionales y sus empresas públicas. Estas medidas se articularían mediante una *Oficina de Transparencia* que regule y evalúe su cumplimiento y contemplará los siguientes ejes:

1. Generar un estado de confianza y credibilidad de la ciudadanía en sus representantes públicos.
2. Vigilar, controlar y auditar la acción pública.
3. Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y obligaciones de los cargos públicos.
4. Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información y establecer mecanismos de participación.

II. **Desarrollo de un plan de rescate ciudadano sobre los siguientes ejes:**

1. Auditoría ciudadana que aporte transparencia a las cuentas de nuestra comunidad.
2. Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales a través de servicios públicos. Cuando se recorta en Educación, Sanidad, Atención a la Dependencia o Promoción de la Cultura se ataca al bienestar de todas las personas. No podemos permitir que la socialización de las pérdidas provocadas por un modelo de desarrollo insostenible se traduzca en peor atención sanitaria o una educación deficiente.
3. **Carta de derechos sociales** dirigida a eliminar las causas que conducen a la exclusión social, dotando a la ciudadanía de un instrumento jurídico que establezca un mínimo de derechos a garantizar por parte de las administraciones públicas.
4. Apuesta por un cambio de modelo económico que procure el reparto de la riqueza impulsando la producción y el comercio local mediante iniciativas de economía social y solidaria; con especial incidencia en las áreas de turismo, agricultura y energías renovables.
5. Desprivatización de los servicios y recursos como una garantía de calidad en la prestación de los mismos, una mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores y una apuesta por la generación de empleo público.
6. Acuerdo social y político que proteja a nuestras instituciones científicas y aumento de la inversión pública que ponga fin a la fuga de cerebros.
7. Política migratoria que garantice el reconocimiento de los emigrantes como ciudadanos de pleno derecho y garantizando su acceso a los servicios públicos.

8. Generar políticas transversales en favor de la igualdad de género, con especial atención a la prevención y erradicación de la violencia machista.
9. Una política ecologista y animalista que reviertan las políticas ecodidas aplicadas en nuestra comunidad.
10. Aplicación y cumplimiento del **Derecho a la Ciudad** de la Naciones Unidas que garantice una vida digna para todos sus habitantes.

III. Proyecto electoral

1. La lista electoral será conformada mediante un proceso de primarias y voto directo equivalente al que se utilizó en los comicios europeos, solo corregido por el sistema de lista cremallera.
2. El programa electoral se elaborará de forma abierta y participativa, implicando al conjunto de círculos, inscritos y simpatizantes. Un primer borrador elaborado por el consejo ciudadano será sometido a la consideración y debate de los círculos y finalmente sometido a las aportaciones de toda la ciudadanía por vía telemática.

IV. Estructura Autonómica

La propuesta organizativa combina la traducción del documento organizativo aprobado en la Asamblea Ciudadana de Podemos al ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid con una adaptación a las necesidades específicas del territorio. En consonancia con lo establecido en la Asamblea Ciudadana Si Se Puede la estructura autonómica contará con:

- Una Asamblea Ciudadana de la Comunidad de Madrid, órgano máximo integrado por el conjunto de personas inscritas en la región.
- Un Consejo Ciudadano Autonómico integrado por 34 personas.
- Una Secretaría General
- Una comisión de garantías democráticas integrada por 6 personas, 3 titulares y 3 suplentes.

Desde Podemos Ganar Madrid queremos que las estructuras de las que nos dotemos potencien la participación de todos y todas en una organización que tenemos que construir en común. Contamos así con un Consejo Ciudadano dividido en áreas de trabajo que generarán espacios abiertos para que los inscritos, círculos y agentes sociales puedan colaborar en la configuración y el desarrollo de Podemos en la CAM.

V. Participación Autonómica

Además se plantea la creación un espacio de coordinación autonómico que lleve el seguimiento de Podemos de la región, al que el Consejo Ciudadano debe rendir cuentas de su actividad y desde donde se convoquen encuentros masivos con la ciudadanía y los agentes sociales a través de las Asambleas Sociales y los Encuentros Ciudadanos también recogidos en la propuesta.

También, en el apartado de participación telemática, se ha establecido un compromiso claro por parte de esta candidatura de abordar la brecha digital desde lo concreto, con un equipo de participación autonómico, grupos de soporte en los procesos participativos que puedan ayudar a aquellos con más dificultades y la dinamización de espacios presenciales que posibiliten que nadie se quede sin participar y configurar Podemos.

VI. Distribución del consejo

Nuestra lista es incompleta siendo de 32 candidaturas de los 34 posibles. Esta dividida en dos bloques, siendo 16 candidaturas por comarca y 16 por áreas. El número de representantes por comarca se ha calculado por el número de inscritos.

Las áreas serían: Anticorrupción y Justicia, Comunicación, Prensa y Redes Sociales, Cultura y Patrimonio, Diversidad Funcional y Accesibilidad, Ecología, Protección Animal, Energía y Modelo Territorial, Economía y Mundo del Trabajo, Educación e I+D+i, Organización Interna y Extensión, Feminismo e Igualdad, Finanzas y Transparencia, Mayores, Juventud y Derechos del Menor, Migraciones, Participación Ciudadana y TICs, Políticas Públicas y Libertades Civiles, Relación con la Sociedad Civil y Movimientos Sociales, Sanidad y Salud.

Preámbulo

La Comunidad de Madrid ha sido el laboratorio de políticas neoliberales devastadoras. En los últimos veinte años hemos asistido al desarrollo y crecimiento de una ciudad global al servicio exclusivo de los grandes capitales, provista de un modelo económico basado fundamentalmente en la especulación urbanística. Con el estallido de la burbuja inmobiliaria, la obra pública dejó de constituir una fuente de beneficios para la red clientelar del Partido Popular. Sin oportunidades que explotar en la construcción de infraestructuras o viviendas, estos insaciables depredadores se lanzan ahora a los nuevos nichos de negocio abiertos por las políticas austericidas: la sanidad, la enseñanza y los servicios públicos.

Si la *Operación Púnica* ha puesto de manifiesto hasta qué punto los partidos del régimen son sinónimo de corrupción, el procedimiento seguido para la adjudicación de nuestros hospitales, polideportivos o aeropuertos confirma la impune apropiación de lo público por parte de la oligarquía. Este saqueo planificado, unido a la brutal destrucción de empleo, la bancarrota de miles de familias, y el recorte en gasto social, ha agudizado las ya de por sí graves desigualdades en el poder adquisitivo y acceso a los servicios más elementales. Frente a unos gobernantes que practican políticas de tierra quemada para beneficio de una minoría, se impone por tanto un gobierno que defienda el interés de todos y todas.

Una primera aproximación a los datos de empleo, actividad y deuda basta para evidenciar la situación de emergencia en la que se encuentra Madrid:

- La tasa de desempleo, según la EPA del tercer trimestre del 2014, se eleva al 17,5%, pero asciende hasta el 19% en el caso de las mujeres y el 47,6% entre los menores de 25 años. La alta precarización laboral se evidencia en que el porcentaje de contratación a tiempo parcial sigue creciendo y el empleo temporal representa ya un 24,4%. Por otra parte, entre el año 2008 y el 2014 se han destruido más de 400.000 empleos en la Comunidad de Madrid. Además,

- es de destacar la constante pérdida de poder adquisitivo de los salarios y el incremento de la brecha salarial desde el inicio de la crisis.
- Los efectos de la crisis han sido especialmente dramáticos en la población extranjera, fundamentalmente extracomunitaria, perdiendo más de 212.000 personas ocupadas.
 - Una caída constante de ingresos tributarios,
 - traducida en el descenso de un 26% la recaudación entre el 2012 y el 2014. Los ingresos por impuestos y tasas, representan un 75% del total de ingresos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Este hecho responde, por una parte a la caída de actividad y de ingresos empresariales debido a la crisis (notorio en el I.V.A), pero por otra a la laxa política fiscal de la Comunidad de Madrid, y al peso mayor, en cuanto a tributación, de las rentas del trabajo sobre las del capital (parte del IRPF que gestiona la Comunidad de Madrid), acompañado todo ello de una escasa progresividad impositiva.
 - El comportamiento del PIB ha sido muy negativo, especialmente durante el 2012 y el 2013, presentando una tasa negativa del 1,6 y 1,2 respectivamente. Si bien parece recuperarse durante el 2014 a un ritmo algo superior al 1%, aunque este último dato habría de ser aún convenientemente contrastado.
 - Por último, la deuda pública de la Comunidad de Madrid se ha incrementado de manera muy pronunciada desde el principio de la crisis, pasando de 10.531 millones de euros en el año 2008 a 25.063 millones de euros en el tercer trimestre del 2014.

Un somero análisis de estos hechos, así como de los enormes retrocesos sociales que conllevan (incremento sin precedentes de la exclusión social, la pobreza económica y energética y las diferencias y desequilibrios territoriales), constata la necesaria implementación de un **Plan de rescate ciudadano**. Tal y como se desarrolla en el capítulo 3 del presente documento, ese plan debería centrarse en torno a los siguientes puntos capitales:

- Una auditoría ciudadana de la deuda que aporte transparencia a las cuentas de nuestra comunidad.
- Políticas que reviertan los recortes llevados a cabo, básicamente, en sanidad, educación y atención a la dependencia, competencias directas de la CAM, apostando de manera decidida por unos servicios públicos universales, gratuitos y de calidad.
- Apuesta por un cambio de modelo económico y productivo que reparta la riqueza y el empleo, incrementando sustancialmente la inversión pública en ciencia e investigación, sectores de alto valor añadido. Aún reconociendo el importantísimo papel del sector público en la actividad económica, son fundamentales y necesarias políticas económicas que fomenten y potencien resueltamente la economía social.

Resulta imprescindible secundar estas políticas con una lucha implacable de la corrupción sistémica, síntoma inequívoco de la descomposición que aqueja al régimen del 78. Como se concreta en el capítulo 2, esa lucha pasa por aplicar líneas de actuación que garanticen la **transparencia, la participación y la democracia**.

Bloque I. Objetivos políticos en la Comunidad Autónoma de Madrid

Título I. Principios políticos

Capítulo 1. Podemos en el contexto político actual

Aunque el proceso de la Transición propició una salida pacífica de la Dictadura, las circunstancias que envolvieron su desarrollo impidieron que diera lugar a una ruptura en lo político, económico, social y cultural capaz de empoderar a la mayoría ciudadana. Antes bien condujo a una forma devaluada de democracia sobre la que terminaría cimentándose el régimen del 78.

En la actual situación de precariedad democrática y extrema debilidad que padece la ciudadanía, la crisis financiera internacional, así como las medidas aplicadas para luchar contra ella – medidas que los poderes financieros internacionales han aprovechado para reducir al mínimo los servicios públicos, recortar derechos y libertades, y hacer que los ciudadanos paguen los errores y las pérdidas de las grandes empresas y bancos-, han desencadenado una crisis radical del sistema posfranquista y la aparición de nuevas demandas de participación política que cuestionan el aparente consenso social surgido de la Transición.

La explosión del 15M canalizó la insatisfacción y el hartazgo que la situación política, social y económica había ido acumulando en la ciudadanía. El grito de protesta que entonces se elevó, denunciaba la corrupción generalizada en la que se basa el sistema, señalaba la construcción de un modelo europeo que no tenía en cuenta a la gente, y planteaba un doble órdago ideológico: al discurso político hegemónico del posfranquismo y al discurso económico del desarrollismo neoliberal. En los últimos años, mientras las medidas económicas han ido deteriorando hasta extremos insoportables las condiciones de vida de muchas personas, las élites económicas y políticas han aprovechado la situación creada para atacar las principales conquistas en el plano de los derechos sociales. Así lo demuestra el acuerdo entre el PP y PSOE para modificar el artículo 135 de la Constitución, donde directamente se prioriza el pago de la deuda privada sobre los gastos relacionados con el bienestar social. Sin embargo, desde el 15M se han propagado propuestas alternativas canalizadas por un lado a través de reivindicaciones y protestas (Mareas, Marchas por la Dignidad, lucha antidesahucios, huelgas sectoriales, luchas contra la precariedad juvenil, etcétera) y, por el otro, en la difusión e intensificación de formas de producir y convivir autogestionadas y solidarias.

Podemos ha nacido con un horizonte muy concreto: desalojar del poder a las clases dominantes y dotar a las clases populares de mecanismos que faciliten su autogobierno. Este objetivo solo puede empezar a realizarse con una victoria electoral, y Podemos necesita afrontar en efecto las elecciones desde una lógica ofensiva y ganadora. Un gobierno de cambio y ruptura se encontrará no obstante con serias dificultades para hacer valer su programa. Nadie duda de la resistencia que ejercerá el capital financiero internacional, los grandes empresarios, o la casta vinculada a los

aparatos del poder autonómico a las medidas impulsadas por el gobierno de la voluntad popular, o a las posibles consecuencias de un proceso constituyente. ¿Cómo gobernar una comunidad autónoma endeudada por las políticas neoliberales y las dinámicas larvadas de corrupción? ¿Cómo resistir una fuga de capitales, reacción más que posible ante la implantación de una fiscalidad fuertemente progresiva? Se hace necesario construir un poder popular preparado para resistir la presión que se desatará desde las élites en tras el triunfo electoral.

En este sentido, los círculos de Podemos conforman uno de los espacios imprescindibles para afrontar esa tarea. Los círculos son herramientas, una más entre aquellas que debe construir ese poder popular al servicio de un gobierno para los ciudadanos. Debemos combinar las formulas virtuales y las presenciales, utilizando todos los instrumentos a nuestro alcance para construir, vincular y fomentar la participación de la mayoría social.

Las tareas específicas que se plantean son claras: contactar con las organizaciones sociales, no solo para respaldarlas, sino para recoger sus experiencias de cara a la elaboración de una alternativa de gobierno; generar vínculos entre los actores sociales más vivos en los barrios y ciudades; visibilizar problemas tradicionalmente ignorados por las autoridades; construir espacios de encuentro abierto al servicio de todos los vecinos; constituir en definitiva mecanismos para la formación política de una ciudadanía que anhela aprender a gobernarse en libertad.

Capítulo 2. Líneas generales de actuación: transparencia, participación y democracia

La corrupción generalizada de nuestras instituciones y cargos públicos debe entenderse como consecuencia directa del fracaso del régimen del 78, que favoreció el desarrollo de un marco legislativo acorde a los intereses de una élite político-empresarial. Entendiendo que la corrupción se ha convertido en una pandemia que amenaza la supervivencia de nuestro sistema democrático, la ciudadanía demanda ante todo transparencia. Sabemos que la mejor manera de poner punto final al saqueo de las arcas públicas es reforzando el control y evitando la profesionalización de la actividad política.

El plan de transparencia y lucha contra la corrupción que aquí apuntamos supondría un verdadero antes y después en el gobierno de la Comunidad. Madrid arrastra una deuda ingente (25.063 millones), la cuarta en términos absolutos si la comparamos con otras CCAA, reúne una larga lista de escándalos de corrupción y este 2014 ha sido la comunidad menos transparente según el ránking de la ONG *Transparencia Internacional*. Las medidas a adoptar recogen el espíritu de la **Resolución Villarejo** con el objeto de erradicar la corrupción política y establecer las bases para una gestión transparente y responsable de la Comunidad, sus órganos institucionales y sus empresas públicas. Estas medidas se articularían mediante una *Oficina de Transparencia* que regule y evalúe su cumplimiento.

1. Generar un estado de confianza y credibilidad de la ciudadanía en sus representantes públicos:

- Obligación de publicar una *Declaración anual de bienes y actividades de los Altos Cargos de la Comunidad*.
- Publicación de las retribuciones percibidas por los altos cargos de la Comunidad y máximos responsables de entidades dependientes o participadas.
- Limitación de sueldos: techo salarial
- Portal de transparencia: con acceso a documentación completa a tratar en las sesiones del Pleno y las Comisiones. Retransmisión en directo de los debates de la Asamblea Autónoma, se conservarán en el portal para su consulta.
- Revocabilidad: todos los cargos electos podrán ser revocados si así lo decide la mayoría de los ciudadanos
- Reducir la horquilla salarial entre el cargo público mejor remunerado y el empleado público que percibe menos ingresos.
- Eliminación de privilegios: coche oficial, dietas, regalos, etc.
- Control y vigilancia: agenda pública, jornada laboral
- Refrendo ciudadano de los presupuestos.

2. Vigilar y prevenir

- Rendición pública de cuentas: gastos públicos actualizados por cuenta corriente y concepto.
- Procesos públicos de contratación: la totalidad de la documentación aportada por las empresas se dará a conocer oficialmente así como las votaciones de los responsables públicos.
- Compromiso ético patrimonial: contrato mercantil por el que cada cargo electo pone sus bienes personales como garantía en caso de ser condenado/a en sentencia firme por cohecho, malversación, prevaricación, etc.
- Incompatibilidad de cargos: “una persona, un cargo”.
- Limitación de mandatos.
- Endurecimiento del régimen de incompatibilidades para acabar con las “puertas giratorias”.
- Auditorías externas realizadas por plataformas ciudadanas, con el asesoramiento y la participación de expertos en la materia.
- Impulsar la puesta en marcha de presupuestos participativos a nivel local.

3. Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y obligaciones de los cargos públicos.

- Publicación de un código ético que debe ser conocido y respetado por todos los altos cargos y funcionarios públicos.
- Curso de prevención de la corrupción: obligatorio para todos los cargos públicos así como altos funcionarios.
- Campañas de formación a la ciudadanía: derecho a la vigilancia y control de la administración y formas para hacerla efectiva.
- Campañas de formación específica dirigida a los trabajadores de la administración pública, manteniendo y potenciando los cursos que reciben dichos trabajadores.

4. Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información y establecer mecanismos de participación.
 - Simplificación de trámites: con el fin de reducir al máximo el número de procesos y el tiempo de gestión de los mismos.
 - Las Oficinas de Información de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos en los que existan ayudarán al usuario en su relación con la Administración Pública.
 - Los responsables de participación ciudadana deberán establecer periódicamente reuniones, acciones y actividades con la sociedad civil.
 - Publicación de los proyectos de Reglamentos regionales para su consulta y para la recepción de propuestas por parte de la ciudadanía.
 - Publicación de los proyectos de los anteproyectos legislativos autonómicos para su consulta y para la recepción de propuestas por parte de la ciudadanía.
 - Publicación de las directrices, memorias e informes que acompañan a las iniciativas legislativas.
 - Publicación de los planes y programas anuales y plurianuales.
 - Publicación de los contratos menores así como una relación de los convenios suscritos.

Capítulo 3. Marco general programático

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

No vamos a admitir que se gobierne a golpe de recorte en derechos básicos, mientras esperamos que banqueros y políticos encuentren la solución a la cuadratura del círculo: salir de la crisis recortando. Dado que nadie rescatará a las de abajo, debemos ejercer nuestro propio rescate construyendo frentes amplios para acabar con la dictadura de la deuda y la austeridad. Resulta apremiante actuar en los siguientes frentes:

1. Una auditoría ciudadana que aporte transparencia a las cuentas de nuestra comunidad.

La deuda adquirida durante estos años de gobierno del *Partido Popular*, tras el fracaso del modelo especulativo, estrangula las cuentas de la Comunidad de Madrid. Por ello debe promoverse una auditoría ciudadana de la deuda pública que establezca la parte ilegítima derivada del sector privado. Ello permitirá determinar las posibles responsabilidades políticas, civiles y penales que pudieran resultar de esa auditoría y desarrollar un proceso de reestructuración de la deuda.

Con el fin de perseguir la mayor transparencia de las cuentas públicas y la exigencia de responsabilidades a los cargos que hayan cometido irregularidades se establecen dos objetivos prioritarios:

- Inventariar y auditar el patrimonio sobredimensionado de suelo,

infraestructuras, edificaciones y vivienda para gestionar democráticamente su destino.

- Auditar las concesión de suelo público a entidades privadas.
- Inventariar y auditar las deudas públicas y privadas para determinar posibles responsabilidades, su legitimidad y fijar las condiciones de su posible impago.

Para garantizar la independencia y el control ciudadano sobre esa auditoría habrá que favorecer la participación de los agentes sociales en el proceso (Plataforma por la Auditoría Ciudadana de la Deuda, etc.).

2. Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales a través de servicios públicos.

Cuando se recorta en Educación, Sanidad, Atención a la Dependencia o Promoción de la Cultura se ataca al bienestar de todas las personas. No podemos permitir que la socialización de las pérdidas provocadas por un modelo de desarrollo insostenible se traduzca en una peor atención sanitaria o una educación deficiente. Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) deben ser tratados con la misma importancia y urgencia que los derechos civiles y políticos. Por ello desarrollaremos políticas públicas para garantizarlos, dando así cumplimiento a las obligaciones contraídas internacionalmente.

Democratizar las políticas públicas empezaría necesariamente por llevar a cabo una gestión participativa del presupuesto y de los servicios públicos que integre a usuarios y trabajadores. Con el objeto de evitar una utilización de lo público para el beneficio de unos pocos se promoverán procesos de transparencia en la asignación de los presupuestos.

- **Sanidad**

Recogiendo el testigo de la *Marea Blanca*, los profesionales y usuarios del sistema madrileño de salud nos han dado una lección de ciudadanía ejemplar. Las movilizaciones paralizaron la privatización de seis hospitales públicos, medida recogida en el “Plan de medidas para la Sostenibilidad del Sistema Madrileño de Salud” e impidieron la implantación del euro por receta. La movilización sostenida es un respaldo social sin el cual ningún juez se hubiera atrevido a desafiar a los poderes financieros y políticos. Nos queda mucho por recuperar en un sistema devastado por las privatizaciones, cierre de servicios, falta de camas, derivaciones a la privada, despidos, precariedad laboral, etc. No debemos permitir que la salud sea un negocio en manos de especuladores como Florentino Pérez o Arturo Fernández, por lo que nuestra hoja de ruta debe contemplar: derogación de la ley 15/97, no aplicación del RDL 16/2012 que ya ha llevado a la exclusión del sistema nacional de salud a más de 900.000 personas, suspensión del repago de medicamentos y del transporte sanitario, recuperación de los servicios e instituciones privatizados, acabar con las derivaciones de pruebas diagnósticas, consultas e intervenciones a centros privados, etc. Nuestro objetivo es trabajar por un modelo sanitario público y universal gestionado desde

abajo por los profesionales y usuarios.

- **Educación**

El sistema educativo en la Comunidad de Madrid se desangra. En el último curso académico se han consolidado y profundizado las políticas de recortes en el marco de la entrada en vigor de la LOMCE, una contrarreforma educativa reaccionaria y lesiva. La política de recortes ha tenido una mayor incidencia en los IES y en concreto en los programas de atención a la diversidad y compensación educativa. Los datos del último curso evidencian que el alumnado de la enseñanza pública no universitaria ha aumentado en casi un 1.3 % con respecto al año anterior, paradójicamente el número de profesores desciende y se abren menos grupos para atender la demanda. Con una tasa de reposición bajo mínimos y la no renovación de personal interino nos encontramos con una plantilla docente muy menguada: 3500 maestros menos (Infantil y Primaria) y 4500 profesores menos en FP y Secundaria. Cualquier actuación en este ámbito debe partir de la derogación del R.D. Ley 20/2012 de *Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad* que impide establecer criterios prioritarios en sectores sociales sensibles como la educación pública. Es necesario desarrollar políticas presupuestarias que doten y asignen recursos económicos y humanos en función de las necesidades socio-educativas más urgentes: becas comedor, gratuidad de libros de texto, apoyo al alumnado con necesidades especiales y fomento del aprendizaje del lenguaje de los signos. Por otro lado, se fomentará la progresiva sustitución de centros concertados por públicos. Se pondrá especial atención en la revisión y análisis del dinero que ha revertido en los centros concertados que han generado una fuerte actuación disruptiva en los nuevos desarrollos urbanísticos de Comunidad de Madrid.

Con respecto a la **enseñanza universitaria**, vemos como se está consolidando un modelo de Universidad al servicio del mercado que echa por tierra los principios de igualdad de oportunidades, equidad y mérito. Una universidad que expulsa a 45.000 alumnos de sus aulas producirá más tarde o más temprano una grave fractura social. La reforma encubierta de la Universidad se inició en el 2012 con el aumento de las tasas, donde la Comunidad de Madrid ostentó el honor de aprobar una subida del 65%. Así también, ha practicado una política de estrangulamiento presupuestario sobre las Universidades Públicas de su competencia que ha tenido como consecuencia la precarización del profesorado y PAS laboral, privatización y externalización de servicios, despidos, deterioro de las infraestructuras, paralización de proyectos de investigación, etc. Esta senda va a continuar si nada lo remedia con la batería de medidas que ha preparado el MECD para el 2015 en materia de modificación de grados y másteres entre otras. Si tenemos en cuenta los precios de los estudios de posgrado y las mayores dificultades para el acceso a becas y ayudas al estudio, las reformas venideras reforzarán el sesgo clasista en el acceso a la educación superior.

- **Vivienda**

Para garantizar el derecho a una vivienda digna La CAM deberá emprender políticas encaminadas a la creación de un parque de vivienda pública de alquiler y revertir el proceso de venta de viviendas públicas a fondos buitres. Nuestra Comunidad deberá así mismo adoptar una moratoria sobre los desahucios. Se garantizará el derecho de toda

persona a un mínimo de seguridad de tenencia frente a los desalojos al tiempo que revisarán y modificarán las normas y reglamentos sobre la construcción, planificación y ubicación de viviendas con el fin de promover la vivienda para todas las personas. Otra medida fundamental a desarrollar en la Comunidad de Madrid debe consistir en la creación de una ley del impuesto sobre las viviendas vacías.

3. Carta de derechos sociales

La **Carta de derechos sociales** debe servir para eliminar las causas que conducen a la exclusión social, dotando a la ciudadanía de un instrumento jurídico que establezca un mínimo de derechos a garantizar por parte de las administraciones públicas.

- Asegurar a la población el acceso a la electricidad, el agua (bono social) y otros servicios básicos evitando así que la población golpeada por la crisis sea víctima de la pobreza energética.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la *Ley para el desarrollo de la autonomía personal y dependencia*.
- Facilitar a las familias el acceso a becas-comedor y desarrollar programas encaminados a eliminar la desnutrición infantil.
- Proporcionar una Renta Básica equiparable al salario mínimo para aquellas personas que no perciben ningún ingreso.
- Garantizar un abono social del transporte público.

4. Apuesta por un cambio de modelo económico: reparto de la riqueza

Reconocer que la riqueza se produce de manera cooperativa y que es necesario repartirla de forma justa es la clave para construir otro modelo productivo. Durante estos últimos 25 años se ha promocionado exclusivamente la economía especulativa basada en el ladrillo, las grandes infraestructuras y el emprendimiento individual.

Frente a ese modelo fracasado, apostamos por la recuperación de una economía de lo cercano que impulse la producción y el comercio a nivel local mediante iniciativas cooperativas y redes de economía social y solidaria que respeten el medio ambiente y los derechos de los trabajadores. Apostamos también por las iniciativas autogestionadas que se están dando ya en los municipios y que no encuentran espacios para su desarrollo.

Entre otras acciones para favorecer el desarrollo del tejido económico local, se propone que en el caso de contrataciones por parte de la administración pública municipal se prime la elección de entidades de la economía social y a aquellas empresas que se rijan por los criterios del bien común.

Así mismo, se abogará por la creación de una Banca Pública transparente en su gestión, que devuelva a los ciudadanos las Cajas privatizadas.

- **Agricultura**

La agricultura y la ganadería son decisivas para el desarrollo humano del mundo rural y para la conservación y protección de los ecosistemas, protegiendo la agrobiodiversidad y promoviendo la sustentabilidad agropecuaria. Aunque la agricultura en nuestra comunidad emplea tan sólo a un total aproximado de 32.000 personas (incluyendo la industria agroalimentaria), es necesario apostar por una agricultura ecológica, recuperando la soberanía alimentaria en favor de las personas y la naturaleza e impulsar políticas de creación de empleo, con alto potencial de crecimiento del mismo, en este sector.

- **Turismo**

Este sector representa el 10% del PIB. Debemos apostar por un modelo de turismo ecológicamente sostenible (cuidando el impacto paisajístico, infraestructuras, etc.) También debe ser equitativo desde el punto de vista social, ya que la exigencia de tener precios competitivos afecta a las condiciones laborales de los y las trabajadores. Respecto a los horarios comerciales y la política turística regional actual, se hace necesaria una modificación radical de los mismos. La denominada “liberalización de horarios de apertura”, ha tenido efectos indirectos perniciosos en cuanto a la destrucción de empleo y la distribución irregular del tiempo de trabajo. La CAM debiera homologar los días de apertura (domingos y festivos) a la de otras Comunidades Autónomas, y aproximarse a los 8 días de apertura máximos. De igual modo, debiera promoverse una concertación con los sindicatos de cara a regular las condiciones de distribución de tiempo de trabajo para que hubiese una condición de simetría en su establecimiento y no fuese unilateral por parte de la empresa. También, la declaración de zonas turísticas (para facilitar una plena apertura de establecimientos cualquier día y en cualquier horario) es abusiva a este respecto.

- **Energías renovables**

Creemos que es posible fomentar el empleo entorno al sector de las energías renovables y no contaminantes ya que en la actualidad la Comunidad de Madrid importa más del 97% de energía que consume. Promover la producción pública y/o cooperativa de energías renovables es una apuesta que podemos emprender.

La política energética de la CAM debe tender decididamente hacia un consumo responsable, eficiente y una generación renovable. En este sentido, se hace necesario la elaboración de un plan urgente y global de impulso a las energías renovables y de eficiencia energética.

- **Suficiencia fiscal y financiera**

Con el objeto de garantizar la financiación del Plan de Rescate Ciudadano propuesto, la política económica-financiera y fiscal de la CAM garantizará los ingresos suficientes para cubrir dicho rescate, además del resto de las partidas esenciales para el normal funcionamiento y prestación de servicios de la CAM, incluidas las inversiones públicas necesarias para ello.

5. Desprivatización de los “bienes comunes”

En los últimos años un gran número de servicios fundamentales han sido externalizados y/o privatizados, teniendo como consecuencia la precarización de los mismos así como un empeoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores. A ello que habría que añadir la falta de control sobre los procesos de contratación y gestión.

Para impedir el saqueo de nuestros montes o la privatización en la gestión del agua se debe desarrollar un **“Estatuto de los bienes comunes”** que recoja la protección legal de los servicios y recursos públicos así como de los bienes demaniales que evite la especulación y asegure la inalienabilidad de los mismos. Dicho estatuto debe establecer también los mecanismos necesarios para hacer efectiva una gestión colectiva y democrática. Especial atención nos merece la defensa del agua como un derecho humano y por ello suscribiremos el acuerdo político y social impulsado por la *Plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II*.

Entendemos la desprivatización de los servicios y recursos como una garantía de calidad en la prestación de los mismos, una mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores y una apuesta por la generación de empleo público.

6. Con ciencia e investigación sí hay futuro

La Comunidad de Madrid es uno de los ejes claves para la ciencia y la investigación en el estado español ya que alberga buena parte de los institutos y centros de investigación del CSIC y de la administración central, a lo que debemos sumar la producción científica de las universidades y empresas innovadoras. Madrid debe asumir su responsabilidad sobre este capital científico y abogar por la firma de un acuerdo social y político que proteja a nuestras instituciones científicas de los vaivenes económicos y políticos para garantizar la transferencia de fondos a los centros y grupos de investigación. Aumentar la inversión pública e impedir la fuga de cerebros deben ser nuestros objetivos prioritarios.

7. Migraciones

Según las últimas estadísticas, en Madrid viven 876.493 vecinos/as de origen extranjero, esto supone un 13,6 % de la población, un 12,4% menos que en el 2013. Las cifras desmienten el discurso dominante sobre la invasión migratoria. La crisis económica ha frenado la llegada de nuevos inmigrantes al tiempo que ha animado a muchos a retornar a sus países de origen. Paralelamente los jóvenes madrileños emigran por falta de perspectivas laborales. Por tanto, será necesario coordinar políticas de retorno tanto de inmigrantes como de emigrantes, no debemos desatender a aquellos que quieran volver a sus lugares de origen. Como el discurso que el estado difunde sobre la población inmigrante sigue ahondando en el cliché de que acaparan el empleo y son perceptores privilegiados de los servicios sociales es necesario que las políticas a desarrollar se centren en combatir el racismo y la xenofobia fomentando la interculturalidad con líneas de actuación específicas y haciendo un especial esfuerzo por eliminar todo rastro de racismo institucional. Trabajaremos para que nuestros vecinos/as inmigrantes sean reconocidos como ciudadanos de pleno derecho por tanto prioritariamente debemos asegurar la

cobertura sanitaria, combatir las medidas discriminatorias en centros educativos, garantizar el acceso a los servicios sociales e impulsar la participación activa de los colectivos de inmigrantes en las instituciones, sindicatos, etc. Por último, nuestra Comunidad alberga el tristemente famoso CIE de Aluche, centro de reclusión donde se vulneran sistemáticamente los derechos humanos, debemos exigir su cierre definitivo. Los responsables políticos y la ciudadanía en su conjunto no deben seguir permitiendo que las personas se vean privadas de su libertad por una falta administrativa.

8. Feminismos, igualdad y derechos sexuales

La retirada del anteproyecto de ley antiabortista de Gallardón ha supuesto una victoria de la movilización feminista. Esta visibilización en las calles ha conseguido poner sobre la mesa un discurso que debe ser transversal y que en la situación actual se hace más urgente al ser las mujeres las que más sufren las políticas de recortes (ayudas a la dependencia), el paro con especial incidencia en las mayores de 45 años, la carencia de escuelas infantiles, etc. Los poderes públicos deben desarrollar como medida prioritaria todos los instrumentos necesarios para prevenir y erradicar la violencia machista. Por otro lado, es necesario acabar con la situación de desprotección que sufren las mujeres que desean interrumpir voluntariamente su embarazo en la sanidad pública. Se proponen a tal efecto tres ejes centrales de actuación:

- Generar políticas transversales en favor de la igualdad de género en todos los ámbitos.
- Construir un espacio común de paridad con implicación mutua en base a roles intercambiables y de igual valor que acaben con el modelo de neoliberalismo patriarcal instaurado en la sociedad.
- Aplicar e implementar medidas eficaces para prevenir y erradicar la violencia machista.

En los últimos meses estamos observando un preocupante rebrote de las agresiones por lgtbfobia en Madrid. Estas agresiones son la reacción de los sectores más intolerantes a los avances imparables de la igualdad y de la visibilidad de las personas LGTBI. Es hora de que los poderes públicos y las instituciones se impliquen de manera activa en la lucha contra la lgtbfobia. La igualdad legal no es suficiente.

Para ello nos parece imprescindible la aprobación de una *Ley contra la Discriminación LGTBI* como las ya aprobadas en Cataluña o Extremadura. Una ley de máximos que entre otros aspectos a desarrollar reconozca a las víctimas de homofobia o transfobia como víctimas de odio, así como su derecho a una atención completa a nivel sanitario, psicológico, social y jurídico. Una ley que establezca protocolos correctos de atención a transexuales e intersexuales en la Sanidad Pública y que garantice el derecho de las mujeres lesbianas a acceder a la fecundación asistida en la Sanidad Pública en las mismas condiciones que las mujeres heterosexuales. Una ley que contemplaría, además, intervenciones educativas destinadas a garantizar que los niños/as y jóvenes LGTBI crezcan y se eduquen en entornos seguros y libres de homofobia o transfobia.

9. Sin una política ecologista y animalista para Madrid, no tendremos futuro

Como afirma el *Manifiesto última llamada* “la crisis de régimen y la crisis económica

sólo se podrán superar si al mismo tiempo se supera la crisis ecológica”. Tendremos que llevar a cabo propuestas audaces para revertir las políticas ecodidas que se han puesto en práctica en nuestra Comunidad en el tratamiento de residuos, gestión de parques y montes, etc., y articular medidas que ni siquiera se han desarrollado aún para combatir la contaminación del aire o frenar el deterioro de los ríos de la Comunidad de Madrid. Así también, es necesario proteger todos y cada uno de los espacios naturales, de manera especial el Parque Nacional del Guadarrama (único en la comunidad).

Las prioridades en inversión en transporte público deben desplazarse del terreno de lo especulativo al de lo social. La CAM es responsable de la política de transporte regional, y por motivos de eficiencia y de sostenibilidad medioambiental, es preciso proseguir en la vertebración regional con el recurso al ferrocarril de cercanías, así como mejorando el mantenimiento de la red de Metro, o favoreciendo el transporte colectivo y público electrificado en colaboración con los diferentes municipios.

Los sentimientos de solidaridad y empatía hacia los animales se abren paso en la sociedad y con ese sentimiento debemos trabajar para acabar mediante la concienciación y una legislación adecuada con la crueldad y el desprecio hacia el resto de los animales. Trabajaremos para que la CAM establezca políticas que respeten los derechos de los animales, articulando herramientas para su defensa y protección. La legislación de protección animal en la Comunidad de Madrid es del año 1990 y requiere una profunda renovación.

Por último, el *Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid* debe ser convocado con regularidad y consultado para todas aquellas acciones que tengan mayor impacto ambiental.

10. Derecho a la ciudad en toda la Comunidad de Madrid

En 2004 el **Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)** redactó la **Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad** en el que se enumeran los derechos humanos fundamentales que las urbes deberían reconocer, proteger y realizar, junto con una serie de compromisos municipales para que sea así. De esta forma el principal objetivo del derecho a la ciudad es la consecución de una vida digna para todos los habitantes.

Para el cumplimiento del derecho a la ciudad, al menos se tendría que asegurar las siguientes premisas o derechos:

Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa. Junto con esto, se debe preservar la memoria y la identidad cultural.

- La urbe es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado, puesto que pertenece a todos sus habitantes. Todos los ciudadanos tienen “derecho a participar en la propiedad del territorio urbano”, ya que los espacios y bienes públicos y privados de la urbe deben utilizarse “priorizando el interés social, cultural y ambiental”.

- Las ciudades deben ser “un ámbito de realización de todos los derechos humanos y

libertades fundamentales”, garantizados a todas las personas, si bien se reconoce una protección especial a grupos y personas en situación vulnerable. Para completar este derecho, se aboga por el impulso a la economía solidaria.

- Las ciudades y las autoridades nacionales adoptarán las medidas hasta el máximo de los recursos que dispongan, para lograr de manera progresiva la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Incluso aunque para ello hayan de aprobarse medidas legislativas y normativas.

- Se estima como ciudadanos y ciudadanas a “todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades”.

- Con el objetivo de priorizar el interés social, cultural y ambiental en la utilización de los espacios, hemos de trabajar para erradicar la publicidad intrusiva. Una entidad comercial con ánimo de lucro jamás debería ser capaz de apropiarse de espacios públicos

- Derecho de ciudadanía para la tercera edad: a ver satisfechas sus necesidades perentorias en cuanto a movilidad, centros de día para todos y todas, con una perspectiva social y de atención que anteponga las necesidades del colectivo a los intereses económicos de los que los gestionan. Debemos analizar nuevos modelos de residencias y espacios de vida y procurar nuevas formas de recoger su participación y opinión para que no se sientan segregados.

Título II. Las próximas elecciones autonómicas

Capítulo 1. Elecciones autonómicas en el ciclo electoral

Las elecciones autonómicas son un espacio privilegiado para reproducir a escala autonómica lo que nuestra candidatura al Parlamento Europeo representó el 25 de mayo. El 25 de mayo comenzamos a cambiar el escenario político, sus términos y ritmos. Un año después tenemos la oportunidad de mostrar que el cambio es irreversible.

La candidatura ha de responder a la voluntad de los militantes, inscritos y simpatizantes de Podemos. La apuesta de concurrir a las elecciones con marca propia deberá ser refrendada por al menos el 10% de los inscritos en la CAM.

La propuesta y el proyecto político de Podemos a día de hoy es nada más, pero también nada menos, que su compromiso para llevar a cabo un *Proceso Constituyente*. Dicho proceso es una necesidad, derivada de la impugnación que régimen del 78 sufre desde que se iniciara el ciclo de movilizaciones inaugurado por el 15M.

Este proceso está íntimamente ligado a desalojar a la casta de sus posiciones de predominio y establecer un nuevo bloque con grandes aspiraciones políticas encaminadas a que las mayorías sociales encuentren en el debate y la movilización ese espacio que les ha sido usurpado. Todas las demandas deben verse reflejadas en propuestas constituyentes con un fin claro: fomentar y construir unidad y poder popular.

Podemos no plantea una Constitución determinada, ya trazada, sino un *Proceso Constituyente* abierto en el que serán los ciudadanos los que comiencen a debatir sobre los problemas, alternativas y soluciones de su propia sociedad, no quedando

reducido al Parlamento y a los profesionales de la política, tal y como plantean los partidos del régimen. Podemos llevará a cabo este proceso en caso de asaltar las instituciones y serán los Círculos de Podemos y la ciudadanía en su conjunto los que nos marcarán la agenda.

Desde este proyecto para el Consejo Ciudadano de la Comunidad de Madrid respaldaremos el *Proceso Constituyente* que Podemos propone llevar a cabo a nivel nacional, y el próximo ciclo electoral será un buen termómetro social para medir el grado de apoyo que la ciudadanía ofrece al respecto. Planteamos, en esta candidatura, cambiar el rumbo de las cosas desde abajo, desde la sociedad civil, pero también desde las instituciones; para eso necesitamos: apoyo, participación y control ciudadano.

Capítulo 2. Hoja de ruta y proyecto electoral

Primarias abiertas

Para la configuración de la lista electoral de Podemos a la comunidad de Madrid volveremos a apostar por un sistema de primarias abiertas donde se potencie el empoderamiento ciudadano, el papel de los círculos y el protagonismo popular. Cualquier ciudadano o ciudadana de la Comunidad de Madrid podrá postularse para participar en la lista electoral siempre que cuente con el aval de un círculo de la CAM y firme el compromiso ético de PODEMOS. El sistema de elección replicará el método de las primarias a las elecciones europeas mediante un sistema de votación directa, lista cremallera y el proceso establecido de 5 votos por ciudadano que favorezca la pluralidad y la confección de una lista ciudadana. La participación en el proceso de primarias será abierta a toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid que deseen hacerlo.

Programa colaborativo

El programa con el que concurriremos a las elecciones autonómicas debemos elaborarlo colectivamente, abriendo al máximo la participación a la ciudadanía. Este programa ha de cumplir 3 características esenciales: - Colaborativo, pues es el resultado del trabajo conjunto de la ciudadanía, el tejido social y Podemos. - Transparente, en la medida que su proceso de elaboración es abierto y las decisiones adoptadas son accesibles al público. - Coherente, se estructura a nivel estratégico (el objetivo general que queremos alcanzar), táctico (las dimensiones en que se despliega ese objetivo) y operativo (las medidas concretas para conseguirlo).

El proceso de elaboración del programa constará de cuatro fases:

1ª Fase - Prediagnóstico participativo, identificación de los actores claves y convocatoria de un Encuentro Ciudadano Creación de un equipo de trabajo desde el consejo ciudadano para la elaboración de un borrador de manera conjunta que reúna a profesionales de las diferentes áreas sobre las que tiene competencia la Comunidad Autónoma. Este prediagnóstico, basado en el conocimiento de los expertos, servirá como punto de partida del proceso. Propuesta inicial de bloques temáticos sobre los que elaborar el programa:

- Políticas públicas
- Medio ambiente
- Transporte y urbanismo
- Sanidad
- Educación
- Cultura
- Migraciones
- Diversidad funcional
- Feminismos y derechos sexuales
- Juventud
- Transparencia, lucha contra la corrupción y justicia
- Economía y mundo del trabajo
- Participación ciudadana

Una vez que el borrador este finalizado, cualquier ciudadano podrá hacer enmiendas a lo largo de una semana mediante una web habilitada a tal efecto. Durante ese tiempo el equipo de trabajo habrá de concretar encuentros con movimientos y agentes sociales de la región para exponer el programa, recoger aportaciones y presentar a los círculos y consejos municipales un texto que, recogiendo las aportaciones de ciudadanía y tejido social, sirva de base para el debate público.

2ª Fase - Encuentros con la ciudadanía. Sobre la redacción colectiva de estos primeros puntos, los Círculos Podemos de la CAM realizarán dos tareas: 1. Identificar en los municipios y barrios de actuación del círculo a los principales agentes sociales con la capacidad de realizar aportaciones al debate programático, trasladándoles el espíritu de un programa construido desde la cooperación constante, tanto en la redacción, como en el estudio de viabilidad o el desarrollo de las propuestas. 2. La convocatoria de encuentros abiertos a la ciudadanía en todos los municipios y barrios de la comunidad de Madrid para debatir públicamente el borrador y formular colectivamente las propuestas de mejora y enmiendas sobre temas específicos.

3ª Fase - Sistematización de las propuestas recogidas y encuentro ciudadano. Las propuestas recogidas y sistematizadas por los Círculos Podemos de la CAM serán tratadas por el equipo de trabajo del consejo ciudadano. Una vez completado este trabajo técnico, se convocará un encuentro ciudadano a nivel regional para la presentación de las propuestas finales, el debate público y la explicación del proceso de votación abierto que le seguirá.

4ª Fase - Votación Ciudadana. Las propuestas finales surgidas de este proceso serán valoradas por la ciudadanía a través de una web de votaciones en las que podrán manifestar su apoyo o rechazo a las principales medidas y ejes del mismo. Este documento conformará el programa de Podemos para las elecciones autonómicas y será una garantía del respaldo recibido por una mayoría social.

CALENDARIO ELECTORAL

14 de febrero. Constitución del Consejo Ciudadano Autonómico

20 de febrero. Inicio de elaboración del programa autonómico.

15 de marzo. Inicio del proceso de primarias para conformar la candidatura.

20 de marzo. Fin del proceso de primarias.
 21 de marzo. Creación de un comité de campaña.
 30 de marzo. Fin del proceso de elaboración del programa.
 31 de marzo. Publicación en el BOE de la convocatoria de elecciones.
 20 de abril. Fecha límite para la presentación de la candidatura.
 27 de abril. Proclamación de las candidaturas.
 28 de abril. Presentación del programa.
 8 de mayo. Inicio de la campaña electoral.
 22 de mayo. Finaliza la campaña electoral.
 24 de mayo. Elecciones autonómicas.

Capítulo 3. Financiación, transparencia y gestión de recursos.

Todos los datos económico-financieros deben estar disponibles, con el fin de que los pueda verificar el conjunto de la ciudadanía, convenientemente desglosados, justificados y adjuntando las correspondientes facturas y comprobantes, teniendo en cuenta las limitaciones pertinentes de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD 15/1999 de 13/12).

Una de nuestras prioridades se concreta en la máxima transparencia del Consejo Ciudadano y la Secretaría General en todas sus actuaciones políticas y actividades económicas, habilitando los canales necesarios para que puedan ser consultados de forma sencilla y exhaustiva por cualquier persona.

Las cuentas autonómicas habrán de ser publicada con periodicidad regular.

COMISIÓN DE FINANZAS A NIVEL AUTONÓMICO

Composición

En base al módulo de financiación del documento organizativo aprobado en la Asamblea Ciudadana Sí se Puede, el Consejo Ciudadano Autonómico elegirá al menos a un responsable financiero y a un interventor que se integrarán en la Comisión de Finanzas Autonómica. La Comisión de Finanzas Autonómica se coordinará con los responsables de finanzas a nivel municipal.

Competencias

La Comisión de Finanzas Autonómica se encargará de:

- Velar por el cumplimiento de los principios de transparencia y gestión responsable en su territorio, con el apoyo de la Comisión de Finanzas Estatal. Para ello contará con una estructura administrativa que le permita apoyar en las labores contables a los responsables municipales y a los círculos de su territorio para cumplir con las obligaciones fiscales y la rendición de cuentas.
- La canalización y control financiero de la parte del presupuesto autonómico asignado a las actividades de su territorio, incluyendo las estructuras municipales y de los círculos.

También tendrá como funciones en coordinación con la Comisión Estatal de Finanzas:

- Gestionar presupuestos participativos para proyectos sociales en su territorio.
- Garantizar el apoyo necesario a las estructuras políticas autonómicas en el desarrollo de sus actividades.
- La Comisión de Finanzas Autonómica realizará la función de fiscalización económica de los representantes y cargos electos de su territorio, encargándose de la publicación de su patrimonio, ingresos y gastos.

Ingresos:

Los ingresos de la estructura autonómica provendrán de la asignación autonómica del presupuesto general anual, y se verá ampliada por los siguientes recursos:

- Subvenciones autonómicas, excluyendo una parte de las mismas que se destinará al presupuesto estatal para redistribuirlo entre el conjunto de Podemos. La Comisión de Finanzas Estatal, en coordinación con las autonómicas, presentará una propuesta anual al Consejo Estatal para el reparto de estos fondos en el presupuesto estatal.
- Crowdfundings específicos a nivel autonómico

Reglamento

La Comisión de Finanzas Autonómica adoptará un reglamento propio de funcionamiento cuyo contenido no estará recogido en los estatutos, y que será sometido a ratificación de la Asamblea Ciudadana Autonómica, integrando tanto aspectos internos de funcionamiento, como política de actuación (política de proveedores, de contrataciones) en base a los criterios establecidos por la Comisión de Finanzas Estatal.

Bloque II. Modelo organizativo para la Comunidad Autónoma de Madrid

Título I. Órganos autonómicos

Capítulo 1. Principios Básicos de la Estructura Autonómica

La base de la estructura autonómica de Podemos replica en su organización interna la fórmula organizativa estatal. La estructura de la Comunidad de Madrid se compondrá de una Asamblea Ciudadana, una Comisión de Garantías Democráticas, un Consejo Ciudadano y una Secretaría General que se sumarán a los círculos constituidos.

Capítulo 2. Asamblea Ciudadana Autonómica

Composición

La Asamblea Ciudadana Autonómica estará compuesta por el conjunto de las personas inscritas en Podemos en la Comunidad de Madrid.

Los órganos de Podemos deberán arbitrar los mecanismos para garantizar el derecho a voz y voto de todos sus miembros en las Asamblea Ciudadana Autonómica a través de herramientas de participación, herramientas de votación, retransmisiones en streaming para seguir los momentos de deliberación presencial, puntos de votación no telemáticos, etcétera.

Competencias

La Asamblea Ciudadana Autonómica es el máximo órgano de decisión en Podemos en el territorio y, por lo tanto, les corresponde autonomía respecto a todas las cuestiones de especial relevancia para el conjunto de la organización en la comunidad autónoma, siempre que no contravengan los principios generales de Podemos ni las decisiones de la Asamblea Ciudadana Estatal.

Por lo tanto, las decisiones de la Asamblea Ciudadana Autonómica serán vinculantes y no podrán ser revocadas más que por la misma Asamblea Ciudadana Autonómica o por la Asamblea Ciudadana Estatal.

Son competencias exclusivas e intransferibles de la Asamblea Ciudadana Autonómica las siguientes, a las que podrán irse sumando otras tantas según las necesidades identificadas, si así es aprobado por la Asamblea Ciudadana Autonómica:

- i. Determinar la forma en la que se traducirán los principios programáticos del programa de Podemos al territorio.
- ii. Elaborar, mediante un proceso de primarias abiertas y ciudadanas, las listas electorales para optar a cargos públicos (desde el primer hasta el último can-

- didato de la lista) para las instituciones de representación de su respectivo orden territorial.
- iii. Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza pre o post electoral para las instituciones de representación de ese orden territorial, siempre de forma sujeta a los principios generales aprobados por la Asamblea Ciudadana Estatal.
 - iv. Aprobar los programas electorales definitivos (tras un proceso de elaboración participativa y el preceptivo informe de viabilidad económica) siempre de forma sujeta a los principios generales aprobados por la Asamblea Ciudadana Estatal.
 - v. Elegir un Consejo Ciudadano Autonómico, mediante un sistema de listas abiertas con paridad de género. El Consejo Ciudadano Autonómico es el máximo órgano del partido entre Asambleas Ciudadanas.
 - vi. Revocar a cualquiera de los miembros del Consejo Ciudadano Autonómico.
 - vii. Definir las competencias del Consejo Ciudadano Autonómico.
 - viii. Elegir y revocar al/a la Secretario/a General Autonómico/a mediante un sistema electoral de voto directo y definir sus funciones.
 - ix. Elegir y revocar al Comité de Garantías Democráticas Autonómico o a cualquiera de sus miembros.
 - x. Aprobar los reglamentos organizativos Autonómicos y sus modificaciones.
 - xi. Definir las formas de coordinación entre los diferentes círculos de la CAM.
 - xii. Definir las funciones y la forma de coordinación con Asambleas/Consejos Ciudadanos de otros territorios.
 - xiii. Ratificar el Presupuesto y la rendición de cuentas aprobados por el Consejo Ciudadano Autonómico.

Mecanismos de convocatoria

Los mecanismos para convocar las Asambleas Ciudadanas Autonómicas serán:

- Con carácter automático, para cualquiera de los asuntos referentes a las competencias exclusivas e intransferibles de la Asamblea Ciudadana. La organización técnica del proceso le corresponde al Consejo Ciudadano. La Comisión de Garantías Democráticas velará por el cumplimiento de esta exigencia. La Asamblea convocada por este procedimiento se denominará Asamblea Ciudadana Autonómica Ordinaria.
- Con carácter permanente, respecto a cualquier otro asunto que se considere relevante.

ASAMBLEA PERMANENTE	SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO CIUDADANO AUTONÓMICO	INSCRITOS EN PODEMOS MADRID COMUNIDAD	CÍRCULOS VALIDADOS
Consulta Ciudadana con carácter vinculante	SI	Por Mayoría Simple	20%.	20%
Consulta Revocatoria con carácter vinculante	SI	Por Mayoría absoluta	25%	25%
Asamblea Ciudadana Extraordinaria (presencial)	SI	Por Mayoría cualificada de 3/5	35%	35%

En caso de inicio de un procedimiento de consulta por parte del cuerpo de electores, se elegirá a una ponencia de la Consulta/Asamblea Extraordinaria que deberá garantizar que la propuesta de debate esté avalada por al menos dos técnicos cualificados en la materia.

Modificaciones estatutarias

Para la modificación sustancial de los reglamentos organizativos autonómicos la elección completa de los órganos de dirección será necesaria la convocatoria de una Asamblea Ciudadana Autonómica Ordinaria o Extraordinaria que deberá contar con un encuentro presencial de debate previo a las votaciones de los acuerdos.

Toma de decisiones

Las Asambleas Ciudadanas Autonómicas podrán adoptar decisiones en torno a las materias de su competencia y aquellas de especial trascendencia, a través del siguiente sistema de votación:

- Un quórum mínimo del 10% de los inscritos de Podemos en la Comunidad de Madrid.
- Un proceso de votación telemático con los debidos requisitos de anuncio, exposición pública del caso y debate que cuente con un periodo de votación suficiente en el que sólo podrán participar los inscritos de Podemos del ámbito autonómico.
- De no lograr superar estos requisitos, la Asamblea y el Consejo Ciudadano Autonómico sólo podrán seguir adelante con la decisión previa consulta al Consejo Ciudadano Estatal y la aprobación de la misma en Asamblea Ciudadana (presencial) Ordinaria.

En todas las votaciones de la Asamblea Ciudadana Autonómica se aplicará un compromiso de objetividad y transparencia, publicando regularmente de la participación en el proceso y pudiendo conformarse, si así se viese necesario, junta electorales independientes del consejo ciudadano y la secretaría general que garanticen el correcto funcionamiento del proceso.

Capítulo 3. Consejo Ciudadano Autonómico

Composición

El Consejo Ciudadano Autonómico es el órgano de dirección política de Podemos en la Comunidad de Madrid. Estará compuesto por 34 miembros más el Secretario General Autonómico que actuará como coordinador.

Los miembros se elegirán por un sistema de listas abiertas con paridad de género, y el el/la Secretario/a General será miembro nato del Consejo Ciudadano y presidirá sus reuniones.

Competencias

Son Competencias de Consejo Ciudadano Autonómico:

- i. Desarrollar con funciones ejecutivas las decisiones aprobadas por la Asamblea Ciudadana Autonómica y aquellas conducentes a desarrollar la línea política de Podemos en el territorio

- ii. Convocar a la Asamblea Ciudadana Autonómica tanto para todas las cuestiones que resulten preceptivas como para cualquier otra consulta.
- iii. Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas de cada ejercicio (sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana pueda exigir, según los procedimientos previstos, su ratificación).
- iv. Aprobar los presupuestos de las campañas electorales y de las actividades específicas dentro de la comunidad autónoma.
- v. Establecer las áreas de trabajo que funcionarán a nivel autonómico, nombrando responsables de las mismas y estableciendo los mecanismos de participación abierta necesarios para la correcta interacción entre el consejo autonómico, consejos municipales, círculos e inscritos de Podemos.
- vi. Elaborar un reglamento sobre los procesos electorales internos que se lleven a cabo en el ámbito de sus competencias, favoreciendo la utilización de sistemas electorales proporcionales. Dicho reglamento será ratificado por la Asamblea Ciudadana Autonómica, mediante los procedimientos y mayorías que se determinen por la misma.
- vii. Adicionalmente, en cada proceso electoral de configuración o renovación de cargos internos, y con carácter previo, se procederá a la designación por sorteo, de entre los miembros un censo de voluntarios compuesto por todos los inscritos de Podemos en la CAM que así lo deseen, de un comité electoral de cinco miembros, tres titulares y dos suplentes, que será el encargado de velar por la aplicación de los reglamentos electorales y la resolución de conflictos, asistidos para ello por la Comisión de Garantías Democráticas Autonómica. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría simple y tendrán carácter vinculante.

Mecanismos de convocatoria

Los Consejos Ciudadanos Autonómicos podrán ser convocados en cualquier momento a través de:

CONSEJO CIUDADANO	SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO CIUDADANO AUTONÓMICO	INSCRITOS EN PODEMOS MADRID	CÍRCULOS VALIDADOS
Convocatoria Consejo Ciudadano	SI	25%	10%	10%

En ningún caso podrán transcurrir más de tres meses entre dos reuniones plenarias del Consejo Ciudadano Autonómicas. El/la Secretario/a General tendrá la obligación de convocar al Consejo Ciudadano antes de que transcurra ese plazo.

Funcionamiento

El Consejo Ciudadano Autonómico se organizará por áreas de trabajo según las necesidades, entre las cuales, se proponen las siguientes (siendo alterables según las necesidades que se encuentre el propio consejo):

- i. Finanzas y transparencia
- ii. Organización interna y extensión.
- iii. Comunicación, Prensa y Redes sociales
- iv. Participación ciudadana y TICs
- v. Relación con la Sociedad Civil y Movimientos Sociales
- vi. Economía y Mundo del Trabajo
- vii. Ecología, Protección Animal, Energía, Recursos Hídricos y Modelo Territorial.
- viii. Sanidad y Salud
- ix. Educación e I+D+i
- x. Políticas Públicas, Seguridad, Transporte y Vivienda.
- xi. Cultura y Patrimonio
- xii. Anticorrupción y Justicia
- xiii. Migraciones..
- xiv. Discapacidad / Diversidad funcional y Accesibilidad.
- xv. Feminismo e igualdad.
- xvi. Juventud, Derechos del Menor y Mayores

Las áreas pueden ser modificadas para atender las necesidades de Podemos de una manera más eficiente por el propio consejo y a solicitud de los círculos a través del espacio de coordinación autonómico.

Cada área de trabajo contará con un responsable que podrá ejercer a la vez como portavoz de esos asuntos. Las personas responsables de área tendrán la tarea de componer equipos de trabajo que serán abiertos a la participación de las/los inscritos en Podemos. Estas áreas de trabajo contarán con un espacio de enlace donde coordinarse con los círculos territoriales y sectoriales para el desarrollo efectivo y eficiente de su actividad.

El Consejo Ciudadano Autonómico se regirá por los criterios de transparencia, participación y eficiencia, implementando medidas como hacer públicas y fácilmente accesibles las actas de las sesiones, establecer mecanismos para facilitar la propuesta ciudadana de temas en el orden del día, que será publicado con suficiente antelación, y asegurar el desarrollo de áreas de trabajo para llevar a cabo las tareas.

Las áreas estarán obligadas a consultar sobre las cuestiones de especial trascendencia a los círculos sectoriales autonómicos o a grupos de trabajo que traten temas homogéneos en los distintos municipios de la comunidad. De cara a reaprovechar trabajos ya realizados, evitar duplicidades de tareas y conseguir una mayor transparencia, esta información será pública y accesible telemáticamente.

El Consejo Ciudadano Autonómico elegirá además con un Consejo de Coordinación de entre 5 y 10 personas, según las necesidades del momento, y estará encargado de coordinar a las distintas áreas y asumir el trabajo diario del consejo. El Consejo de Coordinación se conformará en la primera reunión del Consejo Ciudadano, junto con la definición de áreas y responsables de las mismas. El Secretario General será

miembro nato del consejo de coordinación

Los integrantes del consejo de Coordinación deberán rendir cuentas del trabajo realizado en cada reunión del consejo ciudadano. Además el consejo ciudadano tiene plena potestad para revocar a cualquier miembro del consejo de Coordinación siempre que así lo decida una mayoría del mismo.

Reglamento

El Consejo Ciudadano Autonómico adoptará un propio reglamento de funcionamiento interno que detalle los aspectos que no están contenidos en los estatutos. Este reglamento será sometido a ratificación por la Asamblea Ciudadana Autonómica.

Capítulo 4. Secretaría General Autonómica

Elección

El/la Secretario/a General Autonómico/a será elegido/a por todos los miembros de Podemos inscritos en la comunidad de Madrid, mediante sufragio libre y directo durante el transcurso de Asamblea Ciudadana Autonómica. Se garantizará el derecho al voto presencial y telemático.

Competencias

Son Competencias del/de la Secretario/a General Autonómico:

- i. Representación política e institucional del partido en la Comunidad de Madrid.
- ii. Convocatoria de la Asamblea Ciudadana Autonómica, tanto para todas las cuestiones que resulten preceptivas, como para cualquier otra consulta según lo establecido en los estatutos.
- iii. Convocatoria del Consejo Ciudadano Autonómico tanto para todas las cuestiones que resulten preceptivas, como para cualquier otra consulta según lo establecido en los estatutos.
- iv. Convocar, para cuestiones de especial trascendencia, si lo estima oportuno, cualquier Asamblea de nivel territorial inferior.

Capítulo 5. Comisión de Garantías Democráticas Autonómica

Composición

La Comisión de Garantías Democráticas está compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos directamente por la Asamblea Ciudadana mediante voto directo con un sistema de listas abiertas (no necesariamente completas). Cada elector/a podrá mostrar tantas preferencias (no ordenadas) como puestos a elegir. Serán miembros de la Comisión de Garantías Democráticas las 6 personas más votadas (3 como titulares y 3 como suplentes). Al menos la mitad de los miembros de la Comisión de Garantías Democráticas (entre titulares y suplentes) deberán ser juristas.

Competencias

La Comisión de Garantías Democráticas velará por el cumplimiento del documento de principios éticos dentro de la Comunidad de Madrid.

Colaborará junto a la Comisión Estatal y el resto de comisiones de garantías autonómicas en la redacción de un Reglamento sobre principios éticos concretos y aspectos

circunstanciales exigibles a las personas tanto de forma previa a su designación como parte de una candidatura a primarias como, con posterioridad, a aquellas otras que ya ostenten cargos de cualquier tipo por su pertenencia a PODEMOS, que incluirán siempre el procedimiento para hacerlo cumplir

Métodos de convocatoria

La Comisión de Garantías Democráticas actuará de oficio o a petición de cualquier miembro inscrito u órgano del partido a través de un procedimiento ágil y flexible del que siempre constará expediente escrito. Para ello se habilitará un formulario en la web estatal (podemos.info) o en su defecto en la web autonómica (podemosmadrid.net) para poder activar cualquier reclamación o pregunta a la comisión.

Funcionamiento

La Comisión de Garantías Democráticas resolverá las reclamaciones o preguntas de forma motivada y acorde con los estatutos de Podemos, el documento de principios éticos, los reglamentos y acuerdos previamente establecidos así como con los principios de democracia, transparencia y demás elementos esenciales a Podemos y siempre de acuerdo a los principios generales del Derecho.

Sus acciones se materializarán aceptando, denegando o proponiendo una resolución, según sus competencias, al Consejo Ciudadano o a la Asamblea Ciudadana de la comunidad autónoma.

Cada caso que atienda la comisión, ya sea de oficio o por instancia de parte, será encomendado a un ponente que elaborará, asistido por quien estime oportuno y con total acceso a los recursos necesarios y, especialmente, al contenido de las comunicaciones entre las partes implicadas, un dictamen que será sometido a la consideración del pleno de la comisión. Siempre que sea posible, el ponente no será miembro del mismo círculo que cualquiera de las partes implicadas. Para ello, se recurrirá, si es necesario, a un suplente.

Las resoluciones de la Comisión de Garantías Democráticas serán únicamente apelables a la comisión de garantías democráticas estatal y los efectos derivados de las mismas tendrán las aplicaciones en ellas descritas desde el momento que en ellas se establezca.

Capítulo 6. Círculos

Los Círculos son la unidad básica sobre la que se construye Podemos. La acción de los círculos facilita la articulación de una organización cercana a la ciudadanía y dota a la misma de un espacio para el empoderamiento ciudadano. Los círculos generan en su hacer político el poder popular que hará posible un cambio institucional.

Los círculos podrán participar a nivel autonómico:

- Proponiendo consultas ciudadanas al conjunto de inscrito de la Comunidad de Madrid.
- Participando en las coordinadoras comarcales
- Participando en la coordinadora de Madrid

- Sometiendo a su consulta aquéllas cuestiones que afecten directamente a sus competencias, emitiendo, en su caso, opinión vinculante acordada por la Asamblea Presencial del Círculo, en los términos y mayorías que ésta acuerde.

Título 2. Funciones y formas de coordinación

Espacios de Coordinación Comarcal

En la Comunidad de Madrid se configurarán los Espacios de Coordinación Comarcal como lugar de encuentro de inscritos, Círculos, Consejos Ciudadanos y Secretario/a General Autonómico/a, con la finalidad de establecer canales de colaboración y coordinación abiertos y eficientes

Composición

Los Espacios de Coordinación Comarcal estarán integrados por los miembros de los consejos ciudadanos municipales de la Comarca, los círculos activos y de el/la responsable Consejo Ciudadano Autonómico de esa Comarca, siendo además abiertos la participación de cualquier inscrito de Podemos.

Los territorios se organizarán en 6 comarcas definidas en base a la cercanía y número de círculos/inscritos:

- Madrid Norte
- Madrid Noroeste
- Madrid Oeste
- Madrid Sur
- Madrid Este
- Madrid Capital

Competencias

Son Competencias de los Espacios de Coordinación Comarcal:

- i. Dar seguimiento para su implementación de los acuerdos adoptados en el Consejo Ciudadano Autonómico y en la Asamblea Ciudadana Autonómica.
- ii. Proponer asuntos para que sean tratados en el Consejo Ciudadano Autonómico.
- iii. Coordinación del trabajo entre los consejos ciudadanos municipales, los distintos círculos y las áreas de trabajo.
- iv. Acordar, con carácter rotatorio y con la periodicidad que se establezca por parte de sus miembros, a las personas que actuarán como portavoces en el Espacio de Coordinación Autonómico.
- v. Aquéllas que, dentro de su ámbito competencial y de actuación, se acuerden por consenso de sus miembros.

Espacio de Coordinación Autonómico

Composición

El Espacio de Coordinación Autonómico está compuesto por miembros del Consejo Ciudadano Autonómico, miembros de los Espacios de Coordinación Comarcales y de

las Áreas de Trabajo Autonómicos.

Competencias

Son Competencias del Espacio de Coordinación Autonómico:

- Coordinar el trabajo entre los espacios de coordinación comarcales, los equipo de trabajo autonómicos y el propio consejo ciudadano estatal.
- Proponer los temas a tratar en los encuentros ciudadanos y asambleas sociales autonómicas.
- Apoyar el trabajo de los Espacios de Coordinación Comarcal.

Funcionamiento

Este espacio será convocado por el Consejo Ciudadano Autonómico. El orden del día será fijado atendiendo a las propuestas de los Espacios de Coordinación Comarcales. Se reunirá como mínimo una vez al trimestre.

En la medida de las posibilidades técnicas las reuniones de este Espacio de Coordinación serán retransmitidas por streaming y, en cualquier caso, las actas de los encuentros serán siempre accesibles de manera pública a través de la web de Podemos Madrid y la Plaza Podemos Autonómica.

Relación con la ciudadanía: Encuentros Ciudadanos

Para garantizar construir un modelo de organización abierto, que atienda a las demandas ciudadanas y esté atado a las necesidades sociales, es necesario construir espacios de interrelación directa entre los diferentes órganos de Podemos y los ciudadanos más allá de la propia inscripción en el partido o los grados de participación en el mismo. Para conseguirlo es necesario generar encuentros ciudadanos que desde el ámbito autonómico ofrezcan alternativas de información y participación a aquellos que, por cuestiones laborales o personales, no pueden participar más activamente en el día a día de la organización.

El Encuentro Ciudadano es una asamblea deliberativa presencial abierta a todas las personas, inscritas o no en Podemos, que quieran participar en ella. Estará organizado por el Consejo Ciudadano Autonómico, o los grupos en los que este delegue, como puede ser la coordinadora de Madrid, los espacio de enlace o los círculos sectoriales y territoriales.

Los encuentros ciudadanos incluirán un espacio de rendición de cuentas de lo realizado por Podemos a nivel autonómico desde el anterior encuentro ciudadano. Además:

- Se ofrecerá la posibilidad de presentación pública de las principales iniciativas ciudadanas que se hayan presentado en el territorio.
- Desde el encuentro ciudadano se podrán proponer consultas legalmente vinculantes para Podemos, así como iniciativas y acciones a desarrollar hacia el conjunto de la ciudadanía (como son campañas o sesiones informativas)
- Todos los encuentros ciudadanos serán retransmitidos en streaming y publicitados debidamente en la web y las redes sociales de PODEMOS en el municipi-

pio.

Para convocar un encuentro ciudadano:

	SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO CIUDADANO AUTONÓMICO	INSCRITOS EN PODEMOS MUNICIPIO	CÍRCULOS VALIDADOS	ESPACIO DE COORDINACIÓN CAM
Método de Convocatoria del Encuentro Ciudadano	SI	50%	20%.	20%	50%

Relación con los movimientos sociales: Asamblea Social Autónoma

La Asamblea Social Autónoma es un espacio de encuentro entre Podemos y los movimientos sociales, vecinales y ciudadanos organizados para favorecer el vínculo honesto, independiente y desinteresado de Podemos y sus círculos con las múltiples iniciativas ciudadanas que recorren todo el Estado. La Asamblea Social Autónoma:

Se reunirá al menos una vez al año.

- Será impulsada por el área del Consejo Ciudadano Autónomo de **“Relación con la sociedad civil y movimientos sociales”** y será organizada de forma conjunta por Podemos (Consejo Ciudadano, espacio de enlace, círculos territoriales y sectoriales) y los diferentes los movimientos sociales activos del territorio interesados en participar.
- Será retransmitidos en streaming y publicitados debidamente en la web y las redes sociales de PODEMOS en la comunidad.

Título III. Herramientas de participación

Plaza Podemos de la CAM

Con el objetivo de abrir todos los canales de encuentro y comunicación posibles que amplíen la participación en Podemos, se mantendrá en la plataforma Reddit la Plaza Podemos Autónoma donde poder debatir abiertamente todos los temas importantes que ocurren en nuestra región.

Además, en esta herramienta y con el objetivo de garantizar una interacción transparente del consejo ciudadano con los inscritos de Podemos, se llevará a cabo una Rueda de Masas mensual del consejo ciudadano y se habilitará una etiqueta #PreguntaA-Podemos donde todas las preguntas con más de 200 votos serán contestadas por el consejo ciudadano o por las áreas de trabajo requeridas.

Equipo de Participación Autónoma

Continuando con las iniciativas que se han venido impulsando desde el equipo de Par-

ticipación estatal, se establecerá un Equipo de Participación a nivel autonómico entre cuyas actividades se encontrarán:

- Desarrollar y coordinar en la región los proyectos y campañas de participación acordadas a nivel estatal (tales como Banco de Talentos o iniciativa “Impulsa”),
- Coordinarse, y servir de apoyo y soporte en caso que lo requieran, con los Círculos, Consejos Municipales y Equipos de Acción Participativa, estableciendo para ello espacios y/o grupos de trabajo comunes.
- Impulsar campañas específicas con el objetivo de disminuir la brecha digital que impide la participación efectiva de amplios sectores de la sociedad al lanzar iniciativas digitales.

Este equipo de participación, integrado en el área de Participación Ciudadana y TICs del Consejo Ciudadano Autonómico, será abierto y desde él se lanzarán entre otras iniciativas:

- Un calendario de encuentros presenciales, programado en conjunto con los círculos de la comunidad y consejos ciudadanos municipales, para facilitar el uso de las herramientas de participación de Podemos y disminuir la brecha digital existente.
- La coordinación, y posterior publicación en un mapa, de puntos físicos de votación en la comunidad que faciliten la participación en las votaciones de Podemos tales como las primarias de listas electorales o las elecciones de cargos internos.
- La creación de canales de comunicación ágiles y efectivos para la resolución de los problemas al realizar iniciativas de participación para los círculos

Herramientas de votación

- Se vehicularán a través de la asamblea las herramientas telemáticas más robustas y confiables existentes que se faciliten desde el ámbito estatal tanto para las consultas al conjunto de la asamblea ciudadana autonómica así como todos los procesos que conlleven la recolección de avales entre las personas inscritas.
- En las votaciones que dependan del consejo autonómico, se promoverá la creación de mesas electorales plurales y ajenas al propio consejo que garanticen la independencia del proceso, se presentarán regularmente los datos de participación al conjunto de inscritos y se promoverá la realización de una auditoría de los votos realizados tras el cierre de la votación.
- Se asegurarán mecanismos de participación específicos para las personas con dificultad de acceso a internet y nuevas tecnologías. Desde el área de participación se desarrollará una propuesta integral para, en conjunto con los equipos de participación municipales, llevar a cabo un plan de acción en la comunidad y trabajar para disminuir la brecha digital existente.

Retransmisiones por Streaming

Se realizará la retransmisión por streaming de todos los encuentros donde sea logísticamente posible para garantizar el principio de máxima transparencia en PODEMOS. De especial trascendencia es habilitar esta retransmisión en los encuentros ciudadanos, las asambleas sociales, las reuniones del consejo ciudadano o los espacios de

enlace

Software libre

El uso de las herramientas informáticas/telemáticas deberá atender a criterios de utilización de software libre, en la medida de lo posible